075-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante la vigencia 2024, celebro el siguiente contrato de prestación de servicios con la empresa **TRANSPORTE ESPECIALES NARVÁEZ SAS**, identificado con NIT N° 900.687.445-7 y cuyo representante legal es la señora **DIANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.517.366 Expedida En Candelaria (Valle). El cual a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1010-12-006-303-2025**
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA CONTINUAR GARANTIZANDO Y FACILITANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES PRIORIZADOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS ($182.061.000) M/CTE
PLAZO	NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR 2024
FECHA DE FIRMA	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2024

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental:
Elaboro: Paula Andrea Contreras Bernal. Auxiliar Administrativo
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante